



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO VII. Segovia 20 de Enero de 1882. Núm. 2.

SUMARIO.

Acta de la sesion de 16 del actual.—Documentos referentes á la concesion de las obras de reparacion del Alcázar de esta ciudad.—Continuacion del artículo de D. Francisco García Castro, sobre el Pauperismo. XX. Educacion nacional.—Pielés aterciopeladas.—Suelos.—Rectificacion.—Conclusion del anuncio programa de la Exposicion de Minería, Artes Metalúrgicas, Cerámica y Cristalería.—Esquela de defuncion del sócio D. Francisco Catáneo.

JUNTA GENERAL,

Acta de la sesion celebrada el 16 de Enero de 1882.

PRESIDENCIA DE D. ESTANISLAO MARAÑÓN.

Reunidos en el nuevo local de la Sociedad, los Sres. Presidente accidental, Torre Agero, Ruiz (D. Mariano), Ochoa (D. Antonio), Gonzalez Manso (D. Francisco), Ralero, Ramos, La Calle, Gomez (D. Miguel), Gil é Isabel, Valle, Alonso, Candamo, Martin Sierra, Sanchez (D. Nicanor), Santiuste (D. Francisco), Fernandez (D. Andrés) y el Vice-Secretario general Muncig, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta acto seguido de haberse dado de baja los sócios D. Luis Contreras y D. Leopoldo Afaba, segun verbalmente habia manifestado á Secretaría el conserge de la Sociedad. La junta quedó enterada, acordando que por medio de la Revista se invite á todos los Señores Sócios á que, cuando deseen dejar de pertenecer á la sociedad, se sirvan dirigirse al Sr. Presidente por medio de una carta á fin de que cumplida ésta formalidad se eviten las reclamaciones que pudieran surgir y que á todos los Sócios que se despidan, sea de uno ó otro modo, se les envíe el número de la Revista en que conste su baja para que puedan reclamar oportunamente si se les hubiera eliminado por una mala inteligencia.

La junta se enteró de una comunicacion del Sr. Alcalde de esta Ciudad participando el fallecimiento de nuestro sócio decano Don Francisco Catáneo y en la que se ofrecia á la Sociedad dos cintas del féretro de dicho Señor (q. e. p. d.) Se enteró asi mismo de la contestacion que la Presidencia habia dado al Sr. Alcalde y de que las cintas mencionadas habian sido llevadas por varios Sócios, manifestando seguidamente el gran sentimiento que á la Sociedad causaba aquella triste noticia; sen-

timiento que queria se consignase en sus actas.

Con el motivo anterior se promovió una discusion acerca de fijar para en lo sucesivo una pauta á que ajustarse la sociedad al ocurrir el fallecimiento de cualquier sôcio acordándose que, cuando se la dé aviso oficialmente sea por la familia ó persona que la represente, nombrará el Presidente una comision que asista al duelo en nombre de la misma, y tanto en éste como en el caso contrario, en el primer número de la Revista que se publique despues de tener conocimiento de la noticia, se insertará una papeleta simple de defuncion.

En virtud de presentacion hecha por papeleta firmada por tres Señores sôcios, fueron admitidos por unanimidad sôcios de número los Sres. D. José de Urquiza, D. Vicente Camarón, D. Julian Guillen, D. Martin Garcia Vazquez y D. Ventura Vargas.

Se leyó una comunicacion del sôcio correspondal D. Telesforo Montejo y Robledo, dando las gracias por su nombramiento. La Junta quedó enterada.

Se procedió acto seguido al nombramiento de Secretario general, siendo designado por unanimidad para desempeñar éste cargo el Vice-Secretario D. Sabino de Muncig, el cual tomó posesion en el acto. El Sr. Muncig dió las gracias á la Sociedad por la honra que le dispensaba eligiéndole para un puesto de tanta confianza á la que procuraría corresponder empleando para ello toda su buena voluntad.

Quedando con este motivo vacantes los cargos de Bibliotecario y Vice-Secretario general que desempeñaba el Sr. Muncig, la junta acordó proveerlos en la sesion inmediata. Igual acuerdo tomó con respecto á los dos cargos vacantes en la junta directiva y uno en la comision de redaccion de la Revista por el fallecimiento del Sr. Catáneo y ausencia de D. Ignacio Arévalo.

La junta quedó enterada de una carta del Excmo Sr. Ministro de Fomento en que aceptó con reconocimiento la felicitacion que la Sociedad le dirigió con motivo de las obras del Alcázar.

Tambien fué informada de otra carta del Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda á que acompaña copia de la dirigida por dicho Señor al referido Ministro, al remitirle la esposicion de esta Sociedad pidiendo la restauracion del mencionado Alcázar. La junta aprobó la con-

testacion dada por la Presidencia al Sr. Conde y dispuso que todos los documentos referentes al asunto se inserten en la Revista, remitiendo ejemplares de ella á los Señores Ministros, Conde de Sepúlveda, Conde de los Villares y Sres. Diputados á Córtes por la provincia, á quienes se les enviarán tambien las gracias por la cooperacion prestada para conseguir la realizacion de las mencionadas obras.

La junta se enteró con satisfaccion del oficio del Sr. Gobernador de la provincia de 5 del corriente, en el que trascribe la Real orden aprobando los presupuestos presentados para dar principio á las obras de que venimos hablando y nombrando una junta inspectora de las mismas.

Se leyeron despues dos oficios del Presidente de la Sociedad de Amigos del Pais de Sevilla, acordando contestase el Presidente lo que hubiese lugar acerca de los particulares de que tratan.

Devueltas ya por la Comision respectiva las cuentas de la Sociedad del año pasado con informe favorable, se dió cuenta á la junta general y fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Ralero, en nombre de la Comision nombrada para la adquisicion de local, de las gestiones practicadas que como veia la Sociedad habian dado por resultado la del en que estaba celebrándose la sesion; en breves palabras manifestó asimismo que tambien se habian adquirido diversos muebles y útiles, y que probablemente para la sesion próxima tendrá ultimada la Comision éste asunto y presentaria la cuenta de gastos. Añadió que bien comprendia la Comision que se habia excedido en su cometido; pero que habia creído preferible ultimar desde luego el asunto para no dar lugar quizá con nuevas dilaciones, á quedarse sin la única casa hallada que cumplia las condiciones que actualmente exigía la Sociedad. La junta aprobó el proceder de la Comision y facultó al Sr. Presidente para celebrar el contrato de arriendo del local con el dueño de la finca, sin que se fije en él tiempo determinado.

La junta acordó tambien que el Señor Presidente se dirija al Sr. Alcalde de la poblacion, rogándole se sirva ordenar la colocacion de una acera desde el principio de la calle S. Geroteo, que dé acceso al local de esta Sociedad, en gracia á la importancia de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion cuya acta firma el Sr. Presidente y yo como Secretario general certifico.

Cumpliendo el acuerdo tomado en la sesion de 16 del actual, y deseosos de que conozcan los lectores de nuestra Revista los resultados que la Sociedad económica, secundada por las Autoridades, Corporaciones, Sres. Senadores y Diputados á Córtes de la provincia, ha logrado en la reparacion del casi derruido Alcázar de esta ciudad, insertamos á continuacion las cartas que últimamente ha recibido el Señor Presidente, referentes á dicho asunto, así como la que nuestra primera autoridad civil dirigió á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento con las contestaciones que aquella mereció tan luego como se encargó del mando de esta provincia. Dicen asi:

Ministerio de Fomento, Gabinete particular.—30 de Diciembre de 1881.—Sr. D. Etanislao Marañón.

Muy Sr. mio: acepto con reconocimiento la expresion de gratitud que V. en nombre de esa Sociedad me ha dirigido en comunicacion de 19 del actual, por haber ordenado la conservacion del Alcázar de esa Capital.

Suplico á V. tenga la bondad de hacer extensivo mi reconocimiento á los demas Sócios, y se lo agradecerá doblemente su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—J. L. Albareda.

Sr. Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais.—Madrid 3 de Enero de 1882.

Muy Sr. mio: al tener el gusto de manifestar á V. que cumplí con el satisfactorio encargo de entregar al Sr. Ministro de Fomento la felicitacion que esa Sociedad le dirigia, creo deber remitir á V. una copia de la carta con que acompañe la felicitacion de ustedes.

El Sr. Ministro me pidió fuera intérprete para con esa Sociedad, de sus sentimientos de gratitud y yo tengo una verdadera satisfaccion al hacerlo asi.

Me es asimismo muy grato que á la noble empresa de conseguir que el Gobierno acordara la reedificacion del Alcázar de Segovia, han coadyugado muy eficazmente mi digno compañero el Sr. Conde de los Villares y Sres. Diputados á Córtes de esa provincia.

Ruego á V. se sirva dar cuenta á esa Sociedad de cuanto dejo espuesto para que quede consignado en sus actas.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Atanasio Oñate.

La copia de la carta á que hace referencia el Sr. Conde de Sepúlveda dice asi:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Madrid 30 de Diciembre de 1881.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: no habiéndome sido posible tener el honor de entregar á V. personalmente las comunicaciones que la Dipucion, Ayuntamiento y Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais le dirigen y me han enviado para que como Senador por aquella provincia las haga llegar á poder de V. y que no quiero diferir por mas tiempo en cumplimiento de comision tan grata, tengo el gusto de remitirlas adjuntas.—Segovia entera se siente poseida del mas vivo reconocimiento hácia V. Alejada, desgraciadamente, del movimiento de la vida moderna, viviendo mas que del presente de los gloriosos recuerdos de su pasado, profesa amor, veneracion profunda á aquellos monumentos, testigos de su pasada grandeza.—El magnífico Alcázar era el objeto predilecto de su culto; sus muros encerraron al que ha merecido el dictado de sábio entre nuestros Reyes y á la mas grande de nuestras Reinas; desde sus murallas se defendió mil veces la independenciam y la libertad de la patria y la historia y la leyenda dedican á él sus mas gloriosas páginas.—Por esto los Segovianos al ver desmoronarse y venir á tierra aquellos seculares muros, aquellos esbeltos torreones que resistieron cien combates, sentian la innensa tristeza del que vé perder para siempre el blason de antiquísima nobleza que sus antepasados le legaron.—Pero merced á V. á su entusiasmo por las bellas artes, á sus incesantes esfuerzos por el bien del pais, los Segovianos recobran la esperanza y tranquilidad perdidas; ya no presenciarn el temido tristísimo espectáculo de ver derrumbarse la hermosa torre de D. Juan 2.º único resto en pié del grandioso edificio y en cambio confian que bajo la iniciativa y poderosa proteccion de Ministro tan ilustrado, como amante de las glorias de su patria, verán muy pronto renacer el Alcázar de Segovia de sus escombros y ostentarse grandioso é imponente como en los mejores tiempos de aquella ilustre ciudad.—Confirmacion de mis palabras y de los sentimientos que animan á los Segovianos son las felicitaciones que tengo el honor de remitir á V. Como buenos castellanos hablan con la sencillez é ingenuidad del que desconoce el arte del fingimiento y sabe mejor sentir que espresar sus sentimientos.—Yo á mi vez, tambien doy á V. las mas espresivas gracias por su proteccion á Segovia; tambien quisiera como mis paisanos poder fielmente espresarle mi gratitud, pero lo mismo que ellos mejor que hablar se sentir.—Al propio tiempo felicito á V. de todas veras por haber sido el primer Ministro que se ha decidido á llevar á cabo tan importante empresa; nadie podrá quitarle la gloria que contrae al llevar á cabo la restauracion del Alcázar y el nombre de V. quedará para siempre unido al de aquel inmortal monumento.—Soy de V. con la mayor consideracion atento seguro servidor Q. B. S. M.—Atanasio Oñate.—Es copia, Atanasio Oñate.

Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.—Segovia 8 de Enero de 1882.

Muy Sr. mio: y de mi mas distinguida consideracion; en vista de las gestiones que V. E. ha llevado á cabo para alcanzar del Gobierno de S. M. la consignacion en presupuestos de una respetable cantidad para atender á la reparacion del histórico y monumental alcázar de esta ciudad, una de las glorias de España entera y particularmente de los Segovianos, gestiones coronadas del éxito mas lisonjero, esta Sociedad, que accidentalmente presido, acordó en sesion de 31 del pasado Diciembre enviar á V. E. las mas expresivas gracias asegurándole su adhesion mas sincera, teniendo yo una singular satisfacion al transmitir á V. E. tales sentimientos.

Posteriormente ha sido recibida su muy estimada de 3 del corriente de la que, segun sus deseos, se dará cuenta en la primera Junta, y con fecha 5 del actual nos ha transmitido el Sr. Gobernador de la provincia la Real orden por la que se manda ejecutar las obras ya proyectadas.

Segovia entera se ha regocijado al saber tan satisfactorio resultado, comprendiendo desde luego que V. E. ha sido una de las palancas mas poderosas para conseguirlo, y yo al contestar á su favorecida é interpretando los deseos de esta Sociedad tengo un placer en felicitar á V. E. en su nombre y anunciarle que espero tener en su dia la satisfacion de estender esta felicitacion á todos los demás Sres. que V. E. indica y que le han ayudado en la consecucion del fin que tanto nos ha congratulado á todos.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. E. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El Presidente accidental Estanislao Marañon

El Ilmo. Sr. Director general obras públicas con fecha 30 de Diciembre último me dice lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 27 del actual y en vista del favorable dictamen emitido por la Junta Consultiva de Caminos canales y puertos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado aprobar el proyecto de obras de restauracion del Alcázar de Segovia formado por los arquitectos D. Antonio Bermejo y D. Joaquin de Odriozola autorizando la ejecucion de las obras por el sistema de administracion por su presupuesto de ciento diez y ocho mil seiscientas dos pesetas setenta y seis céntimos que se abonarán con arreglo al capitulo núm. 31 del presupuesto de este Ministerio y bajo la inspeccion de la junta de obras que se nombra al efecto de la cual formará parte en concepto de presidente el Vice-presidente de la comision provincial de Monumentos, el Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia y los dos citados arquitectos como vocales y el Secretario de dicha comision como Secretario é Interventor de las obras de las cuales será pagador el que lo es de las obras públicas de la provincia.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Y yo á V. con la satisfacion que comprenderá al ver terminado este asunto, como resultado de la reunion celebrada al efecto.

Dios guarde á V. muchos años.—Segovia 5 de Enero 1882.—Toribio Rey de la Escalera.

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.

He aquí la carta dirigida por el Sr. Gobernador á los Excmos. Sres. Presidentes del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento.

12 de Octubre de 1881.

Muy Sr. mio y de mi mas distinguida consideracion y respecto: sin tener la honra de conocer á V. personalmente, me voy á permitir dirigirle un ruego, que confio hallará acogida en sus nobles sentimientos, puesto que demostrado tiene su gran interés en bien de la nacion.

El dia 1.º del actual me hice cargo de este Gobierno de Provincia, y con el polvo del camino me dirigí á saludar al que fué el Alcázar de Segovia, hoy completamente derruido: su vista me trajo á la memoria mi juventud, y como el año 35 al 37 buscaba en vano las habitaciones, que ocupabamos los alumnos de aquel tiempo.

La tristeza se apoderó de mi corazon; mis ojos estaban preñados de lágrimas, cuando se me presenta ante ellos un nombre escrito con lapiz en una de las ruinosas paredes; un rato estuve contemplándolo, porque me parecia, digo mal, no me parecia, sin: que oia la sonora voz de D. José L. Albareda, pues este era el nombre, protestando del abandono en que yace un monumento del que tan brillantes recuerdos nos cita la historia.

Al momento pasó por mi imaginacion la idea de ver sustituido aquel nombre por la estatua del que lo lleva con esta inscripcion. «Al restaurador del Alcázar el pueblo de Segovia agradecido» así pues desde ese dia no he dejado descansar mi cerebro buscando un medio que proponerle para que la restauracion sea un hecho, y no he podido combinar otro que el contar con V. para que proponga en el próximo presupuesto una consignacion anual á fin de que vuelva á presentarse orgulloso aquel gran edificio, á los ojos del mundo en el estado de brillantez que tuvo en otro tiempo.

Tal es mi humilde pensamiento que desearia hallara eco en V. y dándole gracias anticipadas se ofrece á su consideracion su mas afectísimo atento y S. S. Q. B. S. M.—Toribio Ruiz de la Escalera.

Ministerio de Fomento, Particular.—22 de Octubre de 1881.—Sr. D. Toribio Ruiz de la Escalera.

Muy señor mio y de mi aprecio: me estoy ocupando, con el mayor interés, de las obras de ese Alcázar, cuya importancia conozco perfectamente, y solo deseo ver pronto restaurado un edificio que simboliza una de las glorias artísticas y de mas esplendor, de nuestra patria, de pasadas edades.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—J. L. Albareda.

Presidencia de Consejo de Ministros, Particular.—30 de Octubre 1881.—Sr. D. Toribio Ruiz de la Escalera.

Mi querido amigo: se ha recibido su escrito refe-

rente á la reedificaci6n del famoso Alcázar de Segovia y se lo recomiendo con mucho interés al Sr. Ministro de Fomento por mas que sé que ya se ocupa de ello con preferente interés.

Queda de V. afectísimo amigo S. Q. B. S., M. =
P. Sagasta.

EL PAUPERISMO (1.)

XX

EDUCACION NACIONAL.

(Conclusion.)

Para proveer á las necesidades del primer periodo existen en todas las Naciones, Escuelas, Colegios, Pensiones y otros establecimientos análogos y para atender á las del segundo, Institutos, Universidades, Liceos, Académias, Escuelas especiales, etc.

Seria acometer un trabajo demasiado prolijo y hasta rebasar los límites de nuestra competencia, entrar en consideraciones técnicas sobre la organizaci6n, disciplina y estension que debe darse á la enseñaanza en estos diversos centros; pero si indicaremos de paso que en los de la primera categoria seria muy conveniente á nuestro juicio dar mayor importancia de la que hoy se concede á la *Gimnasia* y á la *Música*, haciéndolas entrar como parte integrante en el plan general de educaci6n.

La *Gimnasia*, en efecto, fortaleciendo el cuerpo, conserva la salud, prolonga la vida, vigoriza el alma y da á todas sus facultades una energia que aumenta su poder. Puede considerársela como el desarrollo del ser humano en el doble sentido de la salud y de la fuerza: por eso una *Nacion* que, como Grecia en los tiempos de su gloria, educase á su juventud en los viriles ejercicios de la *Gimnasia*, seria la mas fecunda en producir hombres esforzados, trabajadores robustos, hábiles artistas y hasta héroes que trasmitieran su nombre y su fama á la posteridad.

Y ¿qué diremos de la *Música* de ese grande elemento de civilizaci6n y de cultura que dulcifica los sentimientos, mitiga las penas y serena las tempestades del alma dándonos, con el deleite de los sentidos, la paz del corazon? ¿de ese arte divino, encanto de la vida y eco dulcísimo de las armonias del universo que dá aliento al guerrero, fervor al creyente, esperanza al mártir, fé al desdichado que dula, fuerza al que flaquea, alivio al que sufre, confianza

(1) Véase el número 10 del mes de Diciembre anterior en el que resultaron las siguientes erratas.

Páginas.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
2		47	ciudadanos	cuidados
1		34	un	su
1		42	en	su
1		55	fusil	buril
2		16	riqueza	figeza
2		17	al	el

en el pervenir al proscrito y al desheredado y goces inefables al artista?, ¿de esa hija del cielo, hermana de la poesia y madre de la sociedad, que con la lira de Orfeo amansaba las bestias feroces y con la cítara de Anfion levantaba los muros de Tebas, como si la sábia antigüedad hubiera querido darnos á entender con el lenguaje peculiar suyo del mito y de la alegoria, que la Música habia domado la nativa fiereza del salvage arrancándole de sus bosques y fundando las primeras ciudades? ¡Ah! porque ese arte encantador, cuya mágica influencia siente el niño en la cuna, como el anciano en su lecho de agonia y cuyo imperio no reconoce límites en el tiempo ni en el espacio, porque la Música, alegría del cielo y de la tierra, bálsamo consolador para los corazones ulcerados, alma de nuestras fiestas así cívicas como religiosas, populares como domésticas; porque no habia de llenar juntamente con la Gimnasia y el Teatro, todo el lugar que hoy ocupan, con escándalo de la moral y grave daño de la riqueza pública y privada, esas diversiones repudiadas por la humanidad y el buen sentido que forman las delicias de no pocos, pero á las que no puede la sancion del tiempo y de la costumbre despojar del odioso carácter que las distingue de ferocidad y de barbarie? Nos referimos á las corridas de toros y á las tabernas, no consideradas estas como simples despachos de vinos y licores sino como centros de reuni6n a donde la parte menos ilustrada del pueblo, la clase jornalera acude, arastrada por un vicio funesto á gastarse los mezquines ahorros de la semana, dejando ahogados en el fondo de un vaso su razon y su dignidad: nos referimos á esos centros de perdici6n donde se jura, se blasfema, se amenaza, se riñe; donde presiden la crápula y el vicio; donde se conciertan todos los crímenes, de donde salen armados de la ganzua y el puñal el robo y el asesinato. Si lo que se malgasta y pierde en orgias tabernarias è inmundos garitos fuera á depositarse en Cajas de Ahorros, Bancos de prevision, Sociedades Cooperativas de produccion y de consumo, Compañias de Seguros mútuos, Bancos de Economías, Cajas de Socorros y otras instituciones que funcionan con igual carácter y tendencia en los pueblos mas cultos de Europa y América, ¿cuan otra seria hoy la suerte de las clases menesterosas y cuanto habria perdido en intensidad el azote de la miseria y en estension la cifra de sus victimas! Y si volvemos la vista á las funciones de toros, ¿quien no ha leído las elocuentes páginas en que el ilustre Jovellanos condenó á perpétua execraci6n ese sangriento espectáculo? No es verdad que esa reproduccion mezquina de aquellas escenas horribles, pero grandiosas conque los Césares Romanos entretenian en sus circos y Naumaquias la feroz curiosidad de un pueblo abyecto y corrompido hasta la médula de sus huesos; es un punto negro en el horizonte de nuestra historia y una mancha que empaña y deslustra el nombre por tantos títulos glorioso de la Nacion que es hoy la única heredera de aquella salvage costumbre? Y cuando se reflexiona que estos nobles animales llevados á la muerte para servir de diversion á un público ávido de emociones, siquiera sean estas producidas por escenas de sangre y de barbarie, son los

amigos del hombre sus leales compañeros en los rudes trabajos del campo, sus servidores fieles y sumisos; y que hay todavía quienes prefieren verlos morir en medio de atroces tormentos á utilizar algunos años el poderoso concurso de su fuerza en las fecundas y provechosas tareas de la Agricultura, no acierta uno á esplicarse tanta aberracion en las ideas, tanta crueldad en los instintos, tan profunda perversion en los gustos y aficiones de los que asisten no ya indiferentes sino gozosos á tan brutal espectáculo. Y suben de punto la estraneza y el asombro, cuando en el pais donde esto sucede se vé por un lado caer en ruinas las Escuelas y morir de hambre los Maestros y por otro construirse numerosas plazas de Toros, algunas de monumental grandeza y pagarse el desdichado trabajo de un diestro en una sola tarde de lidia con una suma que apenas ganarán en un mes de su noble ejercicio, cien profesores de instruccion primaria. ¡Contraste solo esplicable en una Nacion que ha visto firmados por la misma mano y casi al mismo tiempo dos Reales decretos, cerrando el uno indefinidamente todas las universidades y abriendo el otro escuelas de Tauromaquia!!! No seria mas propio de la cultura española, de la madurez de su juicio (aunque no sea mas que por la edad) y de la proverbial hidalguia de sus sentimientos, reemplazar la inhumana diversion de los Toros por la mas racional del Teatro que ofrece mas atractivo, interes y variedad; que instruye y moraliza; que es el espejo de la sociedad, el reflejo de sus costumbres y una escuela de urbanidad y decencia; que castiga y corrige el vicio con el látigo del ridículo y conduce á la virtud por el camino del escarmiento, sirviéndole como medios el terror y la compasion que despiertan en el ánimo los grandes dramas que el Poeta desarrolla. Porque la educacion que debe la Sociedad á sus hijos no consiste solamente en dar fuerza y agilidad á los miembros, vigor al espíritu, ideas á la inteligencia y rectitud al corazón; sino en formar y dirigir el buen gusto público, ofreciéndole por todas partes enseñanzas y modelos que aviven y fortalezcan el sentimiento de lo bello, de lo útil y de lo justo, y apartando cuidadosamente de los ojos y de la imaginacion todo cuanto pueda pervertir, estraviar ú oscurecer esos grandes conceptos, base de la educacion artistica y moral de las Naciones. ¿Qué se diria de gobiernos que para formar grandes Pintores, Arquitectos, Oradores y Literatos presentarán como modelos acabados los cuadros de Orbaneja, las extravagancias de Churriguera, los sermones de Fray-Gejundio y las novelas de D.^a María de Zayas? Y ¿que de esos otros que, en pueblos aficionados á aventuras por tradicion y por carácter, ciegos adoradores de la diosa Fortuna, impacientes del éxito cuando acometea una empresa siquiera sea la mas temeraria y arriesgada que no cuentan la perseverancia en el número de sus virtudes; que anteponen á las esperanzas del trabajo los dulces, pero mortales goces de una pereza estúpida y soñolienta; que en su nécia preocupacion y santo fanatismo creen mas seguro y desde luego mas cómodo aguardar de la proteccion de un Santo lo que solo debian esperar de su propio esfuerzo: que

podrá decirse, repetimos de quienes en pueblos dotados de tales condiciones y prendas de carácter ofrecen fortunas fabulosas sin mas trabajo que comprar por unas cuantas pesetas un pedazo de papel malo y peor impreso y echarse enseguida á dormir muelle y reposadamente, soñando la hora en que la suerte caprichosa ha de venir á coronar la cándida avaricia del jugador y á convertirle bruscamente de humilde jornalero en millonario? ¿No es esto alucinar al pobre, apartarle del buen camino, hacerle dudar de la virtud y eficacia del esfuerzo personal, incitarle á poner su confianza, mas en los juegos del azar y en las veleidades de la fortuna, que en los lentos pero infalibles resultados del trabajo y de la economia, únicas fuentes de toda riqueza legítima y honradamente adquirida; subvertir, en una palabra, todo el orden económico y una buena parte del orden moral?

En resumen y para concluir: solo á una educacion amplia, generalizada, verdaderamente nacional, bien dirigida, será dado realizar el ideal soñado por los Políticos que mas lejos llevan hoy sus utópicas aspiraciones. Solamente ella hará posible que todas las clases, hasta las que ocupan los grados inferiores en la escala social, comprendiendo sus verdaderos intereses, se hagan dignas, por la moralidad de sus actos, por la rectitud de sus sentimientos y por la cultura de su espíritu, á tomar la parte que les corresponde en la vida pública y de ejercer en toda su plenitud los derechos que Dios les otorgó y que la sociedad tiene el deber de garantizarles. Y solo entonces quedará definitivamente resuelto el gran problema en que está reunida toda la ciencia Política conciliar la mayor suma de libertad en los ciudadanos con la menor cantidad de atribuciones en los Gobiernos, y armonizar esos dos términos contradictorios, esa eterna antinómia, origen de tantas convulsiones y trastornos, entre el individuo y el Estado, entre los imprescriptibles derechos del primero y las facultades relativamente necesarias del segundo.

FRANCISCO GARCIA CASTRO.

PIELES ATERCIOPELADAS.

Se ha descubierto por Mr. Puech, de Maramet, Francia, un procedimiento tan nuevo como interesante, para aterciopelar la lana sin separarla de las pieles de la raza ovina. Hasta ahora éstas sólo se han usado curtiéndolas para esteras ó tapetes, ó para forrar abrigos; pero como la lana misma no se preparaba, resultaba siempre ya rizada, ya entrelazada. Monsieur Puech, habiendo observado que los innumerables pelos de una piel resultan dispuestos de una manera regular y en un orden perfecto, las consideró eminentemente dispuestas á aterciopelarse.

Partiendo de ese conocimiento, y despues de numerosos ensayos y puebas de todas clases, Mr. Puech ha conseguido su propósito, mediante las diez ope-

raciones siguientes, que describiremos con la brevedad que puede hacerse.

1.ª Se prepara un baño á la temperatura de 45 á 50 grados centígrados, en el cual se bañan las pieles despues de haberle hechado cristales de sosa, sosa cáustica ó jabon, u otra materia semejante.

2.ª Despues de haber estado en ese baño ocho á diez minutos las pieles secas, y cinco minutos las frescas, se cilindran en un cilindro de bastante fuerza para separar las impurezas adheridas.

3.ª Lo más pronto posible y calientes aún, se batanan las pieles á máquina, y al mismo tiempo se lavan con agua fria, templada ó caliente, que se le suministra con abundancia.

4.ª El pellejo del lado de la carne se batana tambien, lo cual lo limpia y lo dispone, suavizándolo para curtirse.

5.ª Se completa la operacion de suavizarlas, sumergiéndolas en agua tibia durante una hora; ó cuatro ó cinco horas en agua fria.

6.ª Se cilindran despues las pieles enérgicamente para expulsar el agua, dejándoles sólo 20 por 100 de humedad.

7.ª Se aplica mecánicamente al pellejo del lado de la carne cualquiera de las drogas curtientes, compuestas expresamente para ello. Para que la accion del curtido sea completa se colocan en pilas de 5 á 10 horas, despues de lo cual se cuelgan para sacarlas.

8.ª Se moja el cuero con un trapo ó una esponja, y se vuelven á apilar durante 5 ó 10 horas para suavizar el cuero y permitir el limpiarlas del lado de la carne.

9.ª La piel se estira y se pasa a los hierros para suavizarla siempre del lado de la carne, y las pieles quedan lavadas y curtidas. Queda que hacer la operacion de aterciopelar, que se practica del modo siguiente. Por el lavado y batonado el pelo se ha conservado perfectamente, y cada fibra se halla en su lugar. Seguidamente se pasa la piel á la máquina de sacudir, que distiende los pelos y hace salir cualquier parte de la materia curtiente que haya quedado entre estos.

De esta máquina pasa á la de peinar, que la carda ligeramente y la prepara para aterciopelarse. La piel del lado del pelo se rocía y se varea á mano ó á máquina ligeramente. Esta es una de las operaciones más esenciales, porque como la lana está húmeda, la varilla la levanta y acelera la preparacion de aterciopelar.

10.ª Las pieles no necesitan ya sino secarse y cortarse con las tijeras de paño ú otro aparato que haga igual efecto, y la operacion queda completa.

Si se desea teñir el terciopelo, esto se hace despues de la cuarta operacion, y las demas siguen despues segun queda descrito. Si es un color que necesita hervir ó una temperatura aproximada al hervor, la cual no debe emplearse con cuero sin curtir, se tiñe despues de la sétima operacion, pero esta vuelve á practicarse una vez teñida la piel.

(De la Gaceta industrial.)

SUETOS.

En atencion á haber fijado nuevamente su residencia en esta ciudad el socio D. Lope de la Calle, catedrático de Retórica y Poética del Instituto de segunda enseñanza, vuelve á figurar desde este mes en la lista de Socios con el carácter de numerario.

Segun observarán nuestros lectores la Sociedad económica segoviana de Amigos del Pais ha celebrado la sesion última en el nuevo local, Refitoleria 3 principal, que la comision encargada al efecto ha buscado, y que reúne todas las condiciones y llena todas las necesidades que la Sociedad puede apetecer.

Para evitar cualquiera dificultad que pudiera surgir en la contabilidad de la Sociedad, se ruega á los Sres. Socios que cuando alguno deje de pertenecer á la misma se sirva dirigir al Sr. Presidente un simple oficio, carta ó papeleta suscrita por él en la que haga constar su deseo. Al hacer esta invitacion á nuestros consocios, comprenderán desde luego que la causa principal que la motiva es que desaparezca la costumbre, casi general, hasta aqui empleada por los Sres. Socios, de hacerlo verbalmente al conserje de la Sociedad, costumbre que á mas de poder originar dificultades como anteriormente decimos no está conforme con ningun artículo del reglamento.

Causas completamente ajenas á la Sociedad han impedido se continuara la impresion de la obra, que, á espensas de la misma, empezó á publicar con el título de *Reseña histórica de la Imprenta de Segovia*, su autor el Dr. D. Tomás Baeza Gonzalez, dean de la santa iglesia catedral de esta ciudad, individuo correspondiente de la Academia de la Historia y Socio de mérito de la Económica Segoviana de Amigos del Pais. Terminada hoy la impresion de la referida obra recibirán los Sres. Socios, en el próximo mes de Febrero, los pliegos restantes desde el catorce inclusive hasta la conclusion, acompañados de su correspondiente cubierta.

RECTIFICACION.

Al publicar en nuestro número anterior (primero en vez de once del año actual) la lista de Socios que tienen voto para la eleccion de compromisarios para Senador, se cometió el error involuntario de suscribirla con el nombre del Sr. Presidente efectivo D. Ezequiel Gonzalez, que se halla ausente, en lugar de hacerlo con el del Presidente accidental D. Estanislao Marañon. Igualmente aparece como Secretario general el Sr. D. Sabino Muncig cuando en ese dia tenia solamente el caracter de vice Secretario.

PROGRAMA.

CONCLUSION.

Cerámica y cristalería.—Cuanto con éstas importantes industrias esté relacionado, será admitido en este Cértamen.

Premios.—Medallas de oro, de plata, de bronce y menciones honoríficas que se concederán:

En Minería, á aquellas sociedades ó industriales que con la explotación utilicen los medios que mayor comodidad y ventajas para el trabajo ofrezcan al obrero.

Serán igualmente objeto de recompensa las máquinas, herramientas, aparatos de luz y demás que hayan alcanzado el grado de perfección posible.

En Metalurgia, obtendrán recompensa los establecimientos ó industriales que más se distinguen en el beneficio de los metales, así como los artistas que al aplicarlos á objetos de uso común de lujo ó ornamentación, exhiban en el Cértamen los trabajos más notables.

También alcanzarán premio las incrustaciones, grabados y tipos de imprenta que á juicio del Jurado sean dignos de él.

En aguas minero-medicinales, serán premiados los Establecimientos mejor montados, é igualmente las *Memorias acultivas* que contengan el mayor número de datos, tanto en lo que se relacione con la bondad de las aguas, como con las condiciones climatológicas é higiénicas de la localidad, expresando también las mejoras de que sea susceptible el Establecimiento.

En cerámica y cristalería serán recompensados los establecimientos que presenten productos que acusen un progreso sobre la fabricación más conocida en el país.

Los obreros, cuya inteligencia, laboriosidad y honradez son el primer factor en los adelantos de la industria fabril y manufacturera, serán igualmente premiados, teniendo en cuenta las propuestas ó informes que al efecto dirijan los jefes de los respectivos establecimientos cuyos productos concurren á la Exposición cuando aquellos sean pedidos por la Comisión designada, mereciendo siempre justa preferencia los obreros que hayan trabajado en los objetos que más se distinguen y merezcan galardón.

Igualmente se darán premios especiales á los obreros que excediéndose á su misión ó adelantándose en conocimientos é inventiva á los que se dedican al trabajo que les sea peculiar, hayan contribuido al perfeccionamiento de la obra que ejecuten, sin la enseñanza ó indicaciones del jefe de su taller ó fábrica.

Medallas de cooperación.—Se concederán de oro ó plata á las corporaciones provinciales y municipales, ingenieros, autoridades, prensa periódica y particulares cuyos servicios sean notorios, en pró del mejor éxito de la Exposición.

Instalaciones.—Los individuos ó localidades que deseen exhibir sus productos en instalaciones especiales, deberán dirigirse, desde luego, al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión ejecutiva de la Exposición, Valverde, 30, Madrid, haciéndole saber el espacio que necesitan, para que les sea reservado con la conveniente anticipación.

Las instalaciones que más se hagan notar por su riqueza ó buen gusto, serán también premiadas.

Custodia del edificio.—La general del local de la Exposición, e tará á cargo de la Comisión respectiva; pero la particular de las instalaciones especiales y para la debida garantía del expositor, correrá á cargo de las personas en quienes estos deleguen, las cuales se harán acreditar como tales.

Remisión de efectos.—Las Comisiones receptoras en cada provincia, serán las encargadas de hacer el envío á Madrid de los productos ó objetos que le sean presentados, corriendo el pago del transporte á cargo de la Comisión ejecutiva de la Exposición.

Dichas Comisiones las compondrán: El Gobernador de la provincia, como Presidente; Vice; el de la Diputación provincial; vocales natos, el Ingeniero Jefe de Minas, el de Montes, el de Caminos, el Agrónomo que desempeñe la Secretaría de la Junta de Agricultura, los Jefes más caracterizados de Artillería é Ingenieros, los presidentes de las

Sociedades consagradas al fomento de las artes, la industria, la agricultura ó el comercio; el Director del periódico más antiguo de la localidad; un Ingeniero industrial, que designará el Gobernador, y el Jefe de la Sección de Fomento; como Secretario.

A esta Junta podrá la autoridad superior civil de la provincia asociar todas aquellas personas que crea conveniente.

Los objetos que hayan de figurar en la Exposición, habrán de ser necesariamente entregados en las Secciones de Fomento de los gobiernos civiles, antes del día 31 de Marzo de 1882.

Los expositores que hagan directamente á Madrid y por propia cuenta, el envío de los efectos, los entregarán en los almacenes del Palacio de Indo, antes del 15 de Abril del citado año.

Máquinas.—El emplazamiento é instalación en la galería á este objeto destinado, será de cuenta del expositor.

Advertencias importantes.

Para adquirir cualquier dato de que deseen tener conocimiento los señores expositores, podrán dirigirse al Excmo. Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo, Presidente de la Comisión ejecutiva de la Exposición Minero-Metalúrgica, Madrid.

Al enviar los *ejemplares de Minería*, conviene se haga constar en la hoja de remisión que el expositor acompañe, su nombre, la denominación de la mina, su calidad, situación, distancia que la separa de las vías, de comunicación, coste del arrastre y ley ó riqueza de sus minerales. También deberá expresarse si está la mina en explotación, cuál sea su producto medio trimestralmente, y si se desea arrendar, enagerar ó procurar el auxilio del capital para el desarrollo de aquella.

Conviene que acompañe á los objetos *metalúrgica, cerámica y cristalería*, relación de todos los detalles que más puedan conducir al conocimiento de su bondad, baratura etc.

Todos los expositores que aspiren á la realización de los artículos que exhiban en instalaciones particulares, pondrán en cada uno de ellos una tarjeta que en sitio visible determine su precio, la cual será sustituida por otra que dirá *vendido* cuando, con efecto, lo haya sido.

Los objetos no podrán retirarse, sin previo permiso de la Comisión encargada de la vigilancia general del local, hasta que se haya cerrado definitivamente la Exposición.

Los fabricantes é industriales que hayan obtenido premios en anteriores concursos nacionales ó extranjeros, deberán hacerlo constar así, expresando su clase y calidad



EL SEÑOR

**DON FRANCISCO DE CATANEO
Y MARTINEZ,**

Primer teniente Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta capital y Socio decano de la Económica de Amigos del País

FALLECIÓ EL DIA 13 DEL CORRIENTE.

EL SEÑOR PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DE
DICHA SOCIEDAD,

Suplican á los Sres. Consóciros se
sirvan encomendar su alma á
Dios.